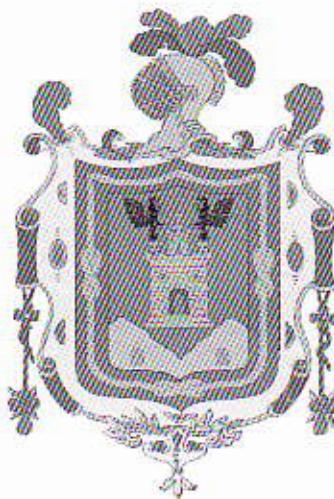


46334

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia:

D.O.

PRIMERA

De:

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
APOLOSECURITY CÍA. LTDA.

Otorgado Por:

A Favor De:

LOS SEÑORES CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO;
Y, CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO

El:

JUAN CARLOS LUNA APOLÓ

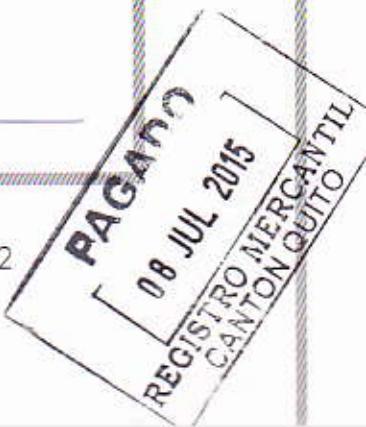
Parroquia:

28 DE MAYO DEL 2015

Cuantia:

USD\$. 25.000,00

QUITO, A 28 DE MAYO DEL 2015





D.O.
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
APOLOSEURITY CÍA. LTDA.

LOS SEÑORES CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO;
Y, CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO

JUAN CARLOS LUNA APOLO

28 DE MAYO DEL 2015

USD\$. 25.000,00

QUITO, A 28 DE MAYO DEL 2015



Factura: 002-001-000003827



20151701032P01355

Dra. Gabriela Cadena Loza

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701032P01355						
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZURITA CASTRO CHRISTIAN JCSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1714492772	ECUADORIANA	CEDENTE	
Natural	ZURITA CASTRO CATHY LAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1711744357	ECUADORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUNA APOLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1711877728	ECUADORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INACUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	25000.00						

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



2015-17-01-32-P-

Dra. Gabriela Cadena

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA APOLOSECURITY CIA. LTDA.

OTORGADA POR LOS SEÑORES CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO; Y,
CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO

A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS LUNA APOLÓ

CUANTÍA: USD\$ 25.000,00

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES VEINTE Y OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MÍ DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARPECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO, SOLTERO, CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO, SOLTERA; Y, JUAN CARLOS LUNA APOLÓ, CASADO. LOS COMPARPECIENTES, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, LA NOTARIA, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARPECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARPECEN AL

OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA.**- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA: COMPARCIENTES.- COMPARCEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE **CEDENTES** LOS SEÑORES CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO, SOLTERO; Y, LA SEÑORITA CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO, SOLTERA; Y, EN CALIDAD DE **CESIONARIO**, EL SEÑOR JUAN CARLOS LUNA APOLLO, CASADO. LOS COMPARCIENTES, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **UNO.**- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ALFONSO DI DONATO SALVADOR, EL TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA APOLOSEURITY CIA. LTDA. **DOS.**- LOS ACTUALES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APOLOSEURITY CIA. LTDA. SON LOS SEÑORES JUAN CARLOS LUNA APOLLO PROPIETARIO DE TRES MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO, PROPIETARIO DE TRES MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; GLADYS ELINA APOLLO ESCALERAS, PROPIETARIA DE DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; Y, CATHY JAZMÍN ZURITA



CASTRO, PROPIETARIA DE DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. **TRES.-** MEDIANTE ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APOLOSECURITY CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZÓ A LOS SOCIOS CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO Y CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO, PARA QUE PUEDAN CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SOCIO JUAN CARLOS LUNA APOLO. **TERCERA.- VOLUNTAD DE CEDER LAS PARTICIPACIONES.**- LOS SOCIOS, SEÑORES CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO Y CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, HAN MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE CEDER EL CIEN POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES QUE TIENEN EN LA COMPAÑÍA APOLOSECURITY CIA. LTDA. A FAVOR DEL SOCIO, SEÑOR JUAN CARLOS LUNA APOLO, ES DECIR LA CANTIDAD DE CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. QUEDA EL CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ---

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
JUAN CARLOS LUNA APOLO	8.000,00	8.000
GLADYS ELINA APOLO ESCALERAS	2.000,00	2.000
TOTAL	10.000,00	10.000

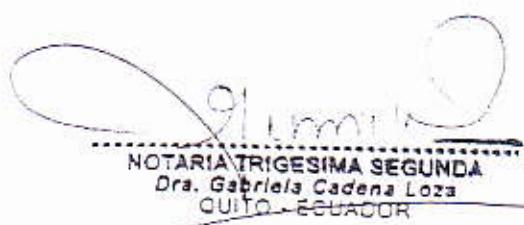
CUARTA.- EL CESIONARIO Y CEDENTES ACUERDAN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES DE VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (U\$. 25.000,00), VALOR QUE SERÁ CANCELADO CON LA ENTREGA DE UN VEHÍCULO MARCA FORD, MODELO EXPLORER XLT CUATRO POR CUATRO (4X4), CLASE JEEP, COLOR BLANCO, AÑO DOS MIL SIETE (2007), PLACAS PCC- UNO CERO CUATRO NUEVE (1049) POR EL

MISMO VALOR. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULA DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARCIENTES ACEPTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR JOSÉ CAPITO ALVAREZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARCIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO
C.C. 14449277-2
C.V. 008-02 96


CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO
C.C. 121174137-7
C.V. 004-0232


JUAN CARLOS LUNA APOLO
C.C. 121187722-8
C.V. 0015-0097


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SANTO DOMINGO CIRCUITO



CEDULA DE
CITIZENSHIP
ZURITA CASTRO
CHRISTIAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAQUIL,
PIEDRO CASTRO (CONCEPCIÓN)
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-11-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

171449277-2

INSTITUCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APPELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE: ZURITA JOSE IGNACIO
CASTRO MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2012-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-17

Nº 008-0296
Dra. Gabriela Loza





008

008 - 0296 1714492772
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ZURITA CASTRO CHRISTIAN JCSE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
SOLANCA
PARROQUIA
ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JIRITA



1714492772-2



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P

FACTURA N° 008-0296-1714492772

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de....., feja (s) uol (es).

Quito, 18 de marzo de 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZURITA JOSE IGNACIO	V433314222
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO ESPINOZA MARIA TERESA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-05-14	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-14	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN	
Cédula de Ciudadanía	
APPELLIDOS Y NOMBRES ZURITA CASTRO CATHY JAZMIN	
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO CONCEPCION	
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-28	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO F	
ESTADO CIVIL SOLTERO	

DIRECCIÓN GENERAL
DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

APPELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA CASTRO
CATHY JAZMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0232 **1711744357**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZURITA CASTRO CATHY JAZMIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	GUAMANI	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1.) PRESIDENTE DE LA JUNEA

CATHY ZURITA CASTRO

1711744357-2

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P

FACTURA N°

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del articulo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibio se devolvera al interesado y que obra de

Quito, 22 DE MARZO DE 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CITUDANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA APOLÓ
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA P
TORRES TERAN

Nº 171187772-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA NELSON HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APOLÓ GLADYS ELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-17

Dra. Gabriela Cadena Loza

EXCELENTISSIMA

Dra. Gabriela Cadena Loza

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 14-FB-2014

015

015 - 0097 1711877728
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LUNA APOLÓ JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO		
CANTÓN	BARRIO/QUINTA	ZONA

I) PRESIDENTA DE LA JUNTA

171187772-8



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P

FACTURA Nº 4601056-17-01-32-P

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral cuarto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que consta de ... folio (s) del (es).

Quito, 22 de Septiembre de 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APOLOSECURITY CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de mayo de 2015, a las 10H00, se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Tomás de Berlanga E10-40 y París; los señores: Juan Carlos Luna Apolo propietario de tres mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Christian José Zurita Castro, propietario de tres mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Gladys Elina Apolo Escaleras, propietaria de dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Cathy Jazmin Zurita Castro, propietaria de dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes son socios de la compañía APOLOSECURITY CIA. LTDA.

Se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de socios.

Preside la Junta el señor Christian Zurita Castro en su calidad de Presidente y como Secretario el señor Juan Carlos Luna Apolo; Gerente General de la compañía, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. *Nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía.*
2. *Autorización para la cesión de las participaciones que mantienen los socios Christian José Zurita Castro y Cathy Jazmín Zurita Castro, a favor del socio Juan Carlos Luna Apolo.*

Se somete a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

1. Nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía.

Pasan a tratar el primer punto del orden del día para lo cual el señor Christian José Zurita Castro se dirige a la Junta e informa que en virtud de los acuerdos llegados entre los socios de la empresa, presenta de manera verbal su renuncia al cargo de Presidente de la compañía, sumado este hecho a que es necesario nombrar a los nuevos representantes de la empresa dado que sus están caducados.

Al efecto, pide la palabra la señora Gladys Elina Apolo Escaleras, y mociona a la Junta, la reelección del señor Juan Carlos Luna Apolo, como Gerente General de la compañía APOLOSECURITY CIA. LTDA.; y, el nombramiento del señor Franklin Roberto Luna Apolo como Presidente de la compañía APOLOSECURITY CIA. LTDA., en reemplazo del señor Christian José Zurita Castro.

La Junta delibera al respecto, y aprueba por unanimidad reelegir al señor Juan Carlos Luna Apolo, como Gerente General de la compañía APOLOSECURITY CIA. LTDA.; y, el nombrar al señor Franklin Roberto Luna Apolo como Presidente de la compañía APOLOSECURITY CIA. LTDA., en reemplazo del señor Christian José Zurita Castro.

Asimismo, la Junta delega a los nombrados para que emitan los nombramientos respectivos.

2. Autorización para la cesión de las participaciones que mantienen los socios Christian José Zurita Castro y Cathy Jazmin Zurita Castro, a favor del socio Juan Carlos Luna Apolo.

Pasan a tratar el segundo punto del orden del día.

El señor Christian José Zurita Castro, se dirige a la Junta y manifiesta que por sus propios derechos desea ceder libre y voluntariamente tres mil participaciones que mantiene dentro de la compañía APOLOSECURITY CIA. LTDA., a favor del señor Juan Carlos Luna Apolo.

Pide la palabra la señorita Cathy Jazmin Zurita Castro, se dirige a la Junta y manifiesta que por sus propios derechos desea ceder libre y voluntariamente dos mil participaciones que mantiene dentro de la compañía APOLOSECURITY CIA. LTDA., a favor del señor Juan Carlos Luna Apolo.

Luego de varias deliberaciones las mociones son aceptadas por unanimidad; por lo tanto la junta decide autorizar las cesiones propuestas a favor del señor Juan Carlos Luna Apolo, por la cantidad de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) por cada participación liberada.

El resto de socios renuncia a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones.

Queda el nuevo cuadro de socios y aportes conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Juan Carlos Luna Apolo	8.000,00	8.000
Gladys Elina Apolo Escaleras	2.000,00	2.000
Total	10.000,00	10.000

La junta Autoriza al Dr. José Capito Álvarez, para que realice todos los trámites correspondientes para inscribir la Cesión en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Habiéndose tratado el orden del día y tomado las respectivas resoluciones por unanimidad, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad siendo las 11H00.

Para constancia de lo acordado, las partes firman en unidad de acto.
Socio

Juan Carlos Luna Apolo

Christian José Zurita Castro

Gladys Elina Apolo Escaleras

Cathy Jazmin Zurita Castro

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32/P - F.....

FACTURA N°

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvio al interesado y que consta de hoja (s) útil (es).

Quito, 13 de Septiembre de 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





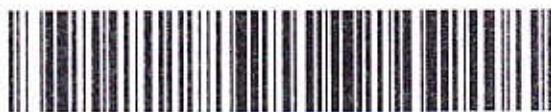
torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta
PRIMERA copia certificada de la Escritura Pública de **CESIÓN DE**
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA APOLOSECURITY CÍA.
LTDA., otorgada por **LOS SEÑORES CHRISTIAN JOSÉ ZURITA**
CASTRO; Y, CATHY JAZMÍN ZURITA APOLO a favor de **JUAN**
CARLOS LUNA APOLO.- Debidamente sellada y firmada en
Quito, a veintiocho (28) de Mayo año dos mil quince.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

mi Notaria



Factura: 002-002-000009108



20151701034000423

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701034000423

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA APOLOSECURITY COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	0077137

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
APOLOSECURITY CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792223458001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

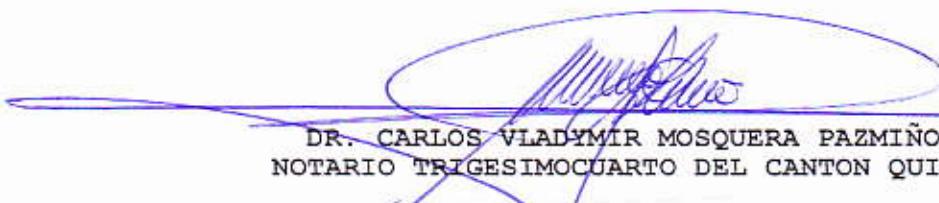
TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA APOLOSECURITY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701032P01355

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Apolosecurity Compañía Limitada, de fecha 03 de Agosto del año 2.009, celebrada ante el Doctor Alfonso Di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, la Cesión de Participaciones de la referida Compañía Apolosecurity Cia. Ltda., otorgada por: Señores Christian José Zurita Castro y Cathy Jazmín Zurita Castro, a favor de: Señor Juan Carlos Luna Apolo, celebrada ante la Doctora María Gabriela Cadena Loza, Notario Trigésima Segunda del Cantón Quito, el 28 de Mayo del año 2.015, en los términos constantes en esta escritura pública.- Quito, a 26 de Junio del año 2.015.- El Notario.-



DR. CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 46334



+ 9 4 9 0 7 0 9 N Z Y P J V E *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32144
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	665
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /28/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	APOLOSECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 5.000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3498 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE OCTUBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

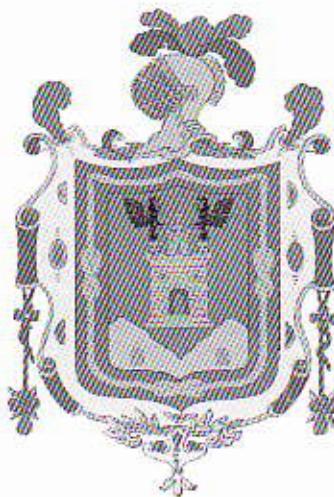
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



46334

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia:

D.O.

PRIMERA

De:

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
APOLOSECURITY CÍA. LTDA.

Otorgado Por:

A Favor De:

LOS SEÑORES CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO;
Y, CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO

El:

JUAN CARLOS LUNA APOLÓ

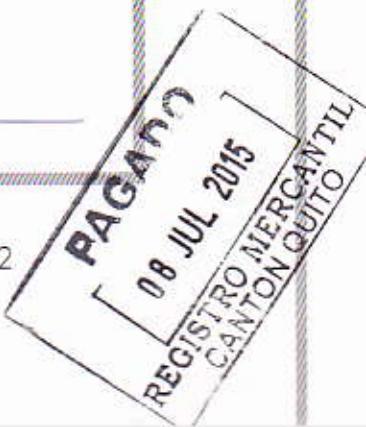
Parroquia:

28 DE MAYO DEL 2015

Cuantia:

USD\$. 25.000,00

QUITO, A 28 DE MAYO DEL 2015





D.O.
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
APOLOSEURITY CÍA. LTDA.

LOS SEÑORES CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO;
Y, CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO

JUAN CARLOS LUNA APOLO

28 DE MAYO DEL 2015

USD\$. 25.000,00

QUITO, A 28 DE MAYO DEL 2015



Factura: 002-001-000003827



20151701032P01355

Dra. Gabriela Cadena Loza

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701032P01355						
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZURITA CASTRO CHRISTIAN JCSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1714492772	ECUADORIANA	CEDENTE	
Natural	ZURITA CASTRO CATHY LAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1711744357	ECUADORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUNA APOLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDLA	1711877728	ECUADORIANA	CESSIONARIO(A)	
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INACUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	25000.00						

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



2015-17-01-32-P-

Dra. Gabriela Cadena

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA APOLOSECURITY CIA. LTDA.

OTORGADA POR LOS SEÑORES CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO; Y,
CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO

A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS LUNA APOLO

CUANTÍA: USD\$ 25.000,00

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES VEINTE Y OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MÍ DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARPECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO, SOLTERO, CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO, SOLTERA; Y, JUAN CARLOS LUNA APOLO, CASADO. LOS COMPARPECIENTES, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, LA NOTARIA, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARPECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARPECEN AL

OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA.**- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA: COMPARCIENTES.- COMPARCEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE **CEDENTES** LOS SEÑORES CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO, SOLTERO; Y, LA SEÑORITA CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO, SOLTERA; Y, EN CALIDAD DE **CESIONARIO**, EL SEÑOR JUAN CARLOS LUNA APOLLO, CASADO. LOS COMPARCIENTES, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **UNO.**- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ALFONSO DI DONATO SALVADOR, EL TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA APOLOSEURITY CIA. LTDA. **DOS.**- LOS ACTUALES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APOLOSEURITY CIA. LTDA. SON LOS SEÑORES JUAN CARLOS LUNA APOLLO PROPIETARIO DE TRES MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO, PROPIETARIO DE TRES MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; GLADYS ELINA APOLLO ESCALERAS, PROPIETARIA DE DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; Y, CATHY JAZMÍN ZURITA



CASTRO, PROPIETARIA DE DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. **TRES.-** MEDIANTE ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APOLOSECURITY CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZÓ A LOS SOCIOS CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO Y CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO, PARA QUE PUEDAN CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SOCIO JUAN CARLOS LUNA APOLLO. **TERCERA.- VOLUNTAD DE CEDER LAS PARTICIPACIONES.**- LOS SOCIOS, SEÑORES CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO Y CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, HAN MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE CEDER EL CIEN POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES QUE TIENEN EN LA COMPAÑÍA APOLOSECURITY CIA. LTDA. A FAVOR DEL SOCIO, SEÑOR JUAN CARLOS LUNA APOLLO, ES DECIR LA CANTIDAD DE CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. QUEDA EL CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ---

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
JUAN CARLOS LUNA APOLLO	8.000,00	8.000
GLADYS ELINA APOLLO ESCALERAS	2.000,00	2.000
TOTAL	10.000,00	10.000

CUARTA.- EL CESIONARIO Y CEDENTES ACUERDAN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES DE VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (U\$. 25.000,00), VALOR QUE SERÁ CANCELADO CON LA ENTREGA DE UN VEHÍCULO MARCA FORD, MODELO EXPLORER XLT CUATRO POR CUATRO (4X4), CLASE JEEP, COLOR BLANCO, AÑO DOS MIL SIETE (2007), PLACAS PCC- UNO CERO CUATRO NUEVE (1049) POR EL

MISMO VALOR. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULA DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARCIENTES ACEPTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR JOSÉ CAPITO ALVAREZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARCIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


CHRISTIAN JOSÉ ZURITA CASTRO
C.C. 14449277-2
C.V. 008-02 96


CATHY JAZMÍN ZURITA CASTRO
C.C. 121174137-7
C.V. 004-0232


JUAN CARLOS LUNA APOLO
C.C. 121187722-8
C.V. 0015-0097


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SANTO DOMINGO DE GUZMÁN



CEDULA DE
CIUDADANIA
TODOS TERRITORIOS
ZURITA CASTRO
CHRISTIAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAQUIL,
PIEDRO CASTRO (CONCEPCIÓN)
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-11-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

171449277-2

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: MEDICO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ZURITA JOSE IGNACIO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CASTRO MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2012-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-04-17

Nº 008-0296
Dra. Gabriela Cadena Loza





008

008 - 0296 1714492772
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA:

ZURITA CASTRO CHRISTIAN JCSE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION:
SOLANCA
PARROQUIA:
SOLANCA

1
2
3
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JURITA



1714492772-2



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P

FACTURA N° 008-0296-1714492772

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de....., feja (s) uol (es).

Quito, 18 de marzo de 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZURITA JOSE IGNACIO	V433314222
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO ESPINOZA MARIA TERESA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-05-14	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-14	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN	
Cédula de Ciudadanía	
APPELLIDOS Y NOMBRES ZURITA CASTRO CATHY JAZMIN	
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO CONCEPCION	
FECHAS DE NACIMIENTO 1972-05-28	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO F	
ESTADO CIVIL SOLTERO	

DIRECCIÓN GENERAL
DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA CASTRO
CATHY JAZMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0232 **1711744357**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZURITA CASTRO CATHY JAZMIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	GUAMANI	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1.) PRESIDENTE DE LA JUNEA

CATHY ZURITA CASTRO

1711744357-2

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P

FACTURA N°

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del articulo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibio se devolvera al interesado y que obra de

Quito, 22 DE MARZO DE 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CITUDANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA APOLÓ
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA P
TORRES TERAN

Nº 171187772-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA NELSON HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APOLÓ GLADYS ELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-17

Dra. Gabriela Cadena Loza



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 14-FB-2014

015

015 - 0097	1711877728
NÚMERO DE CERTIFICADO	CEUDULA
LUNA APOLÓ JUAN CARLOS	
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE
QUITO	ZONA 2
CANTÓN	BARRIO/QUINTA

I) PRESIDENTA DE LA JUNTA

171187772-8



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P 17/10/2015

FACTURA Nº 4601056-17-01-32-P

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral cuarto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... folio (s) del (es).

Quito, 17 de Octubre de 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APOLOSECURITY CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de mayo de 2015, a las 10H00, se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Tomás de Berlanga E10-40 y París; los señores: Juan Carlos Luna Apolo propietario de tres mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Christian José Zurita Castro, propietario de tres mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Gladys Elina Apolo Escaleras, propietaria de dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Cathy Jazmin Zurita Castro, propietaria de dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes son socios de la compañía APOLOSECURITY CIA. LTDA.

Se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de socios.

Preside la Junta el señor Christian Zurita Castro en su calidad de Presidente y como Secretario el señor Juan Carlos Luna Apolo; Gerente General de la compañía, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. *Nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía.*
2. *Autorización para la cesión de las participaciones que mantienen los socios Christian José Zurita Castro y Cathy Jazmín Zurita Castro, a favor del socio Juan Carlos Luna Apolo.*

Se somete a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

1. Nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía.

Pasan a tratar el primer punto del orden del día para lo cual el señor Christian José Zurita Castro se dirige a la Junta e informa que en virtud de los acuerdos llegados entre los socios de la empresa, presenta de manera verbal su renuncia al cargo de Presidente de la compañía, sumado este hecho a que es necesario nombrar a los nuevos representantes de la empresa dado que sus están caducados.

Al efecto, pide la palabra la señora Gladys Elina Apolo Escaleras, y mociona a la Junta, la reelección del señor Juan Carlos Luna Apolo, como Gerente General de la compañía APOLOSECURITY CIA. LTDA.; y, el nombramiento del señor Franklin Roberto Luna Apolo como Presidente de la compañía APOLOSECURITY CIA. LTDA., en reemplazo del señor Christian José Zurita Castro.

La Junta delibera al respecto, y aprueba por unanimidad reelegir al señor Juan Carlos Luna Apolo, como Gerente General de la compañía APOLOSECURITY CIA. LTDA.; y, el nombrar al señor Franklin Roberto Luna Apolo como Presidente de la compañía APOLOSECURITY CIA. LTDA., en reemplazo del señor Christian José Zurita Castro.

Asimismo, la Junta delega a los nombrados para que emitan los nombramientos respectivos.

2. Autorización para la cesión de las participaciones que mantienen los socios Christian José Zurita Castro y Cathy Jazmin Zurita Castro, a favor del socio Juan Carlos Luna Apolo.

Pasan a tratar el segundo punto del orden del día.

El señor Christian José Zurita Castro, se dirige a la Junta y manifiesta que por sus propios derechos desea ceder libre y voluntariamente tres mil participaciones que mantiene dentro de la compañía APOLOSECURITY CIA. LTDA., a favor del señor Juan Carlos Luna Apolo.

Pide la palabra la señorita Cathy Jazmin Zurita Castro, se dirige a la Junta y manifiesta que por sus propios derechos desea ceder libre y voluntariamente dos mil participaciones que mantiene dentro de la compañía APOLOSECURITY CIA. LTDA., a favor del señor Juan Carlos Luna Apolo.

Luego de varias deliberaciones las mociones son aceptadas por unanimidad; por lo tanto la junta decide autorizar las cesiones propuestas a favor del señor Juan Carlos Luna Apolo, por la cantidad de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) por cada participación liberada.

El resto de socios renuncia a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones.

Queda el nuevo cuadro de socios y aportes conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Juan Carlos Luna Apolo	8.000,00	8.000
Gladys Elina Apolo Escaleras	2.000,00	2.000
Total	10.000,00	10.000

La junta Autoriza al Dr. José Capito Álvarez, para que realice todos los trámites correspondientes para inscribir la Cesión en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Habiéndose tratado el orden del día y tomado las respectivas resoluciones por unanimidad, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad siendo las 11H00.

Para constancia de lo acordado, las partes firman en unidad de acto.
Socio

Juan Carlos Luna Apolo

Christian José Zurita Castro

Gladys Elina Apolo Escaleras

Cathy Jazmin Zurita Castro

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32/P - F.....

FACTURA N°

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvio al interesado y que consta de hoja (s) útil (es).

Quito, 13 de Septiembre de 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta
PRIMERA copia certificada de la Escritura Pública de **CESIÓN DE**
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA APOLOSECURITY CÍA.
LTDA., otorgada por **LOS SEÑORES CHRISTIAN JOSÉ ZURITA**
CASTRO; Y, CATHY JAZMÍN ZURITA APOLO a favor de **JUAN**
CARLOS LUNA APOLO.- Debidamente sellada y firmada en
Quito, a veintiocho (28) de Mayo año dos mil quince.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

mi Notaria





Factura: 002-002-000009108

20151701034O00423

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701034O00423

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA APOLOSECURITY COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	0077137

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
APOLOSECURITY CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792223458001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

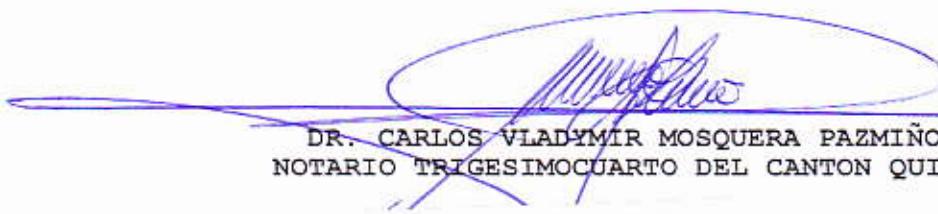
TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA APOLOSECURITY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701032P01355

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Apolosecurity Compañía Limitada, de fecha 03 de Agosto del año 2.009, celebrada ante el Doctor Alfonso Di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, la Cesión de Participaciones de la referida Compañía Apolosecurity Cia. Ltda., otorgada por: Señores Christian José Zurita Castro y Cathy Jazmín Zurita Castro, a favor de: Señor Juan Carlos Luna Apolo, celebrada ante la Doctora María Gabriela Cadena Loza, Notario Trigésima Segunda del Cantón Quito, el 28 de Mayo del año 2.015, en los términos constantes en esta escritura pública.- Quito, a 26 de Junio del año 2.015.- El Notario.-



DR. CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 46334



+ 9 4 9 0 7 0 9 N Z Y P J V E *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32144
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	665
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /28/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	APOLOSECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 5.000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3498 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE OCTUBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

